

Minuta de Declaración N° 24

VISTO:

Las declaraciones vertidas en los distintos medios de prensa, por el Sr. Gobernador de la Provincia, CARLOS ALBERTO REUTEMANN, sobre la postulación del Dr. Esteban Laureano Maradona al “Premio Nobel de la Paz”, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Esteban Laureano Maradona es una persona que en el ejercicio de su profesión dedicó su vida en forma desinteresada al servicio del prójimo, especialmente a las comunidades indígenas del Noroeste del país y a los más humildes.-

Que el Dr. Esteban Laureano Maradona es oriundo de esta ciudad.-

Que este Concejo Municipal no puede permanecer ajeno a la exaltación de los valores morales y culturales de este ciudadano, quien aportó para las generaciones futuras numerosas publicaciones de su autoría.-

Que este Cuerpo Legislativo entiende que el Dr. Esteban Laureano Maradona reúne las condiciones necesarias para acceder al citado premio.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 24

Art. 1).- El Concejo Municipal adhiere a las declaraciones del Sr. Gobernador de la Provincia, CARLOS ALBERTO REUTEMANN, sobre la nominación del Dr. ESTEBAN LAUREANO MARADONA al “Premio Nobel de la Paz”.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Art. 3).- Remítase copia al Sr. Gobernador de la Provincia.-

SALA DE SESIONES, Marzo 19 de 1992.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

RAFAEL A. DE PACE
Vice-Presidente 1° a/c
de la Presidencia